



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Pedido de los vecinos del Barrio Centro, la Carta Orgánica Municipal Art 14 Y;

CONSIDERANDO:

Por pedidos de los vecinos, solicitan la reparación de la veredera de calle Hipólito Irigoyen al 1400.

Que es muy transitada por ser zona Comercial de la ciudad, es necesaria la reparación de la veredera, para evitar futuros accidentes de transeúnte.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

REPARACION de la vereda ubicada en calle Irigoyen 1400

ARTICULO1: Solicitar, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente se realice la reparación de la Verdeda ubicada en calle Hipólito Irigoyen altura 1400 de la Ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2: DE FORMA.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año